

Declaración final

Hacia una estrategia sindical de lucha contra la discriminación racial y la xenofobia

Los/las representantes de las organizaciones sindicales asistentes al primer seminario de la CSI que tuvo lugar en Ginebra del 4 al 7 de diciembre de 2007, y cuyo tema central era “Hacia una estrategia sindical de lucha contra la discriminación racial y la xenofobia”,

Observan que:

- Millones de trabajadores y trabajadoras en el mundo, discriminados por motivos de raza, cultura, religión, origen étnico o nacional, sufren racismo, xenofobia, intolerancia y conflictos étnicos y religiosos, tanto en el mundo laboral como en la sociedad en general. Y esto a pesar de la ratificación de los Convenios 100 y 111 de la OIT por parte de la gran mayoría de los gobiernos, en condena universal de la discriminación laboral y manifestación de una clara voluntad política de eliminar estas discriminaciones.
- La consecución de la igualdad aún se nos escapa dentro y fuera del lugar de trabajo, pese a los avances legislativos en esta materia.
- La mundialización económica tiende a aumentar el paro y la pobreza, reforzando así la polarización y marginación social.
- El 11-S, el conflicto de Oriente Próximo y otras crisis que sacuden al mundo han servido para justificar el establecimiento de leyes antiterroristas, de seguridad máxima y para implementar las políticas de asilo e inmigración cada vez más estrictas, que al crear y difundir sentimientos de inseguridad fomentan la islamofobia y conducen a la negación del Estado de derecho y los derechos humanos, y la incitación al racismo y la xenofobia, que son elementos de división entre los trabajadores y trabajadoras, y de vulneración de la solidaridad.
- Las tendencias discriminatorias se reflejan también en la construcción de muros como los de Cisjordania y América del Norte.
- La incapacidad de crear empleo allí donde haga falta es el mayor fracaso de la actual mundialización de la economía. Por otro lado, el incremento de la tasa de desempleo y de las desigualdades económicas ponen a millones de personas ante el doloroso trance de tener que emigrar en busca de un trabajo digno y un futuro mejor.
- Este tipo de discriminación se ha convertido en un fenómeno insidioso y cambiante, difícil de cuantificar y de combatir. La prohibición moral y legal de la discriminación por motivos de raza, color u origen étnico hace aparecer vías subterráneas, ocultas y prácticamente indetectables de discriminación. Muchos de los comportamientos basados en la jerarquización biológica de los grupos humanos han sido sustituidos por un racismo más *cultural*.

- El racismo cultural produce formas más sutiles y difusas de discriminación, al descansar en la idea de que las especificidades culturales de determinados grupos no se adecuan al modelo cultural dominante.
- El racismo se está institucionalizando como consecuencia de la incapacidad de la esfera política de atender las necesidades de los sectores menos favorecidos y la ausencia de un movimiento sindical sobre el terreno. Este proceso tiene una de sus expresiones más notables en la progresión de los partidos de extrema derecha en numerosas asambleas legislativas nacionales.

Afirman que:

- Las tensiones existentes en el mundo y en las sociedades actuales no tienen nada que ver con una supuesta incompatibilidad intercultural sino que tiene sus raíces en la pobreza, el desempleo, la injusticia y la falta de libertad.
- El racismo y la xenofobia constituyen una grave amenaza, no sólo para la estabilidad social, sino también para la paz y el correcto funcionamiento de la economía. Una política integral, activa y valiente es la única respuesta posible al racismo y las prácticas discriminatorias, tanto en el entorno laboral y la educación, como en relación con las condiciones de vida, los servicios públicos, etc.
- Los sindicatos se oponen por principio al racismo y la xenofobia; encuentran la razón de su existencia en la defensa y promoción de los derechos de todos y todas, sin importar el color de la piel o la pertenencia étnica o religiosa, y en el fin de la explotación.
- Los sindicatos, como agentes de transformación social, deben asumir plenamente su papel de defensa y protección de los derechos de las víctimas del racismo y la xenofobia directa o indirecta, y adoptar un planteamiento concreto, claro y ordenado en la lucha contra ambos comportamientos.
- Los principios de libertad, solidaridad, justicia y cohesión social son la base de esta lucha contra el racismo y la discriminación que afectan a millones de trabajadores y trabajadoras en los sectores del empleo, la vivienda, la educación, la formación, etc.
- La cuestión de la migración plantea toda una serie de preguntas complejas y difíciles decisiones que se han de tomar so pena de fomentar la difusión de la ideología racista y xenófoba, cuyos valedores no dudarán en aprovechar las inquietudes de los trabajadores y trabajadoras en relación con la precariedad laboral, los salarios o el acceso a los servicios públicos para hacer avanzar sus teorías.
- El racismo es un medio para, desde los empleadores, debilitar la acción sindical dañando la solidaridad, esencia de dicha acción.
- Los sindicatos de todo el mundo, a través del plan de acción aprobado, están determinados a construir un mundo libre de discriminación, en el que la diversidad sea

considerada como una riqueza, un punto a favor y una oportunidad, más que como una amenaza.

- Es nuestra responsabilidad, a través del necesario trabajo de sensibilización y desarticulación de los mecanismos del racismo, dejar constancia de que la presencia de personas de culturas diferentes en la sociedad es un factor sumamente positivo y una fuente de riqueza.

Insisten en que:

- Deben ponerse en marcha políticas integradoras para los miembros procedentes de minorías étnicas.
- La CSI debe asumir un papel de coordinación, intercambio y difusión de la información y buenas prácticas en la materia.
- La CSI debe organizar una campaña de movilización de las organizaciones afiliadas para que en todos los países y en todas las actividades diarias se priorice el tratamiento de las cuestiones de discriminación de raza o pertenencia étnica.
- La CSI facilite la colaboración con los organismos internacionales pertinentes como la OIT, UNESCO, la ONU, las ONG, etc.

Se comprometen a:

- Como agentes de transformación social, desempeñar un papel decisivo en la defensa y protección de los derechos de las víctimas del racismo y la xenofobia directa o indirecta, y adoptar un planteamiento concreto, manifiesto y ordenado en la lucha contra ambos comportamientos.
- Poner en marcha un amplio programa de sensibilización de los dirigentes y responsables sindicales, con objeto de prepararlos para ACTUAR en la lucha contra la discriminación racial y la xenofobia.
- Promover activamente la ejecución de un extenso programa sindical de lucha contra el racismo y la xenofobia con participación del conjunto de las afiliadas, tanto en el ámbito interprofesional como en el sectorial, desde el nivel empresarial hasta el internacional, pasando por las esferas local y nacional.
- Favorecer un enfoque basado en los derechos y el principio de igualdad de trato, no sólo por motivos de justicia, sino también porque se ofrece así una respuesta estratégica a la competencia entre diversos grupos de trabajadores y trabajadoras, y a la explotación patronal de los sectores más vulnerables.
- Defender la solidaridad entre todos los trabajadores y trabajadoras, como principio

rector de la acción sindical.

- Redoblar esfuerzos para prevenir y luchar contra la discriminación racial con todas las herramientas a nuestro alcance, y particularmente los convenios internacionales.
- Organizar y movilizar a los miembros, tanto trabajadores y trabajadoras como dirigentes, para que presionen a los empleadores con el fin de convertir los lugares de trabajo en espacios libres de racismo.
- Pactar la integración de las cláusulas de los convenios colectivos tendentes a poner fin a la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades de los trabajadores y trabajadoras de color, migrantes o procedentes de poblaciones indígenas y minorías étnicas en los sectores del acceso a la formación, incluida la lingüística, la aplicación de políticas de acción positiva, el reconocimiento de la diversidad religiosa y cultural, la incorporación de dimensiones multi e interculturales en la formación del personal, etc.
- Dotarse de mecanismos de seguimiento de la materialización y ejecución del plan de acción aprobado en este seminario, y de vigilancia y evaluación en los ámbitos nacional, regional e internacional.
- Intensificar el intercambio de experiencias e información a través del desarrollo de una red.
- Revisar y evaluar la implementación a escala nacional de los compromisos adoptados durante la Conferencia de Durban de la ONU en 2001.

Es necesario que, entre todos y todas, encontremos nuestra fuerza en la diversidad y nos movilizemos contra el racismo